

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Profesional I
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Transitorio Administrativo
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	5
A QUIEN REPORTA	Jefe de la dependencia

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	<p>Dependencia: Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.</p> <p>Proceso Interno: Gestión Social</p>

C. DESCRIPCIÓN	
PROPÓSITO	
<p>Desarrollar actividades profesionales relacionadas con el Programa de Acompañamiento Integral liderados desde la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, de acuerdo con las designaciones que le sean realizadas y en coherencia con los lineamientos Institucionales y requisitos legales vigentes.</p>	
RESPONSABILIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> Realizar actividades definidas en las estrategias enmarcadas en el Programa de Acompañamiento Integral, mediante la atención, orientación, remisión y seguimiento individual y grupal en las líneas biopsicosocial, académica, de información y orientación, y socioeconómica que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los estamentos definidos y al cumplimiento de los objetivos propuestos. Orientar sesiones grupales o individuales que ayuden a evaluar las situaciones de los asistentes en las líneas de acción definidas, con el propósito de identificar el procedimiento a seguir que permitan apoyarlos y redireccionarlos a las instancias correspondientes. Desarrollar y facilitar talleres u otras actividades enmarcadas en las líneas de acción definidas, de conformidad con los planes de trabajo que se determinen en el Programa de Acompañamiento Integral y las necesidades identificadas. Generar articulación entre las dependencias académicas y administrativas que le sean asignadas de acuerdo con las líneas de acción definidas y enmarcadas en las responsabilidades de la vinculación y el Programa de Acompañamiento Integral. Participar en los comités u otros similares que le sean asignados, desarrollando las actividades que queden bajo su responsabilidad, en articulación con el líder del proceso, a fin de alinear las estrategias Institucionales con las acciones que allí se acuerden. Preparar la logística e información requerida para las reuniones y actividades a desarrollar y efectuar el seguimiento a los compromisos que se deriven de la misma. 	

7. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para la vinculación.
8. Preparar y presentar informes relacionados con las responsabilidades de la vinculación, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
9. Proponer e implementar procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridos para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en su área de desempeño.
10. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
11. Orientar a los usuarios con respecto a los procedimientos de su área de desempeño y acciones a seguir, de acuerdo con los requerimientos solicitados y en cumplimiento de los objetivos institucionales.
12. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación la prestación del servicio.
13. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza de la vinculación.

D. REQUISITOS

EDUCACIÓN	Título profesional en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> - Administración - Antropología y artes liberales - Deportes, educación física y recreación - Educación - Enfermería - Ingeniería Industrial y afines - Medicina - Nutrición y dietética - Psicología - Sociología, Trabajo Social y Afines - Salud pública - Terapias
FORMACIÓN POSTGRADUADA	Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. N/A
EXPERIENCIA	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con las responsabilidades de la vinculación.
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos de política de bienestar para instituciones de educación superior - Habilidades pedagógicas - Generalidades de la Institución - Ofimática

E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando
1	02-131-711 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	29 de junio 2023